

Provincial de Lorca, rindan escrupulosam<sup>te</sup> sus cu-  
entas; y por ultimo pide, q<sup>l</sup> cuantos entorpecim<sup>tos</sup>  
se noten & aqui adelante, no sean de su cuenta y  
cargo; an como, q<sup>l</sup> mediante a' las necesidades ur-  
gentes en q<sup>l</sup> se ve el Ayuntamiento sobre no haber  
satisfecho el tercio venido del presente año, ni aun  
formado los padrones para su reparto, exige la ne-  
cesidad se constituya el Ayuntamiento en una perma-  
nencia y asistencia q<sup>l</sup> por alternancia tengan las  
Salas Comisionales, y cuando este Acuerdo se quide  
sin executar como los demas a' su arbitrio y pa-  
si solo, manifestara los causales q<sup>l</sup> puedan entorpecer  
lo a' los Tribunales donde correspondan. A cuya ex-  
posicion acordaron S. S. rias combenir en todas sus  
partes principiand<sup>o</sup> desde el dia & mañana a' la li-  
quidacion, a q<sup>l</sup> asistirán alternativamente dos de los S.<sup>res</sup>  
Concejales ha recibir otras cuentas a' los q<sup>l</sup> las  
hayan de dar, sin perjuicio & continuacion en los apre-  
mios contra los morosos, lo q<sup>l</sup> no habia el menor  
dubio.

Se nombro' de unanimidad & todas por repartidor a' D.  
Juan Jose de la Fuente para q<sup>l</sup> sin la menor demora  
proceda a' la formacion de Padrones y reparto en termin-  
nos q<sup>l</sup> se acorda la cobranza y se di' sueltas a  
la Superioridad de los desos q<sup>l</sup> la Corporacion tiene  
en cumplim<sup>to</sup> con las ordenes q<sup>l</sup> se le comunican

